



INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto:	Se emite Respuesta.
Folio:	040081700003624.
Fecha de Respuesta:	12 de agosto 2024.

Lidia Sandoval Gutiérrez
Solicitante de Información Pública

Con fecha 12 de julio de 2024 fue registrada en esta Unidad de Transparencia su solicitud de información con **folio 040081700003624**, referente a **“Solicito amablemente me proporcionen copia en versión digital de todos los convenios, incluyendo anexos y modificatorios, que se encuentren vigentes al día de la fecha, con el Poder Judicial Federal o de la Entidad Federativa, con el órgano garante de protección de datos personales, cuyo objeto sea la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.”**. [sic]-----

En términos de los Artículos 44 párrafo primero, 51, fracciones II, V y XII, 124, 125, 130 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se emite la siguiente:

RESPUESTA

En atención a su solicitud, se informa lo siguiente: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 1, 2, 11, 14, 15 y 51 fracciones II y IV, 133, 135 Y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, la Unidad de Transparencia turnó para su atención la solicitud antes transcrita a la Dirección de Administración, del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, mediante oficio INDAJUCAM/UT/55/2024. Que efectuado el análisis de la petición, así como la respuesta emitida por la Unidad Administrativa competente, es procedente hacer del conocimiento al solicitante la información proporcionada:

En atención a lo solicitado, me permito informar que hasta la presente fecha el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, no tiene convenios con el Poder Judicial Federal, ni con el Poder Judicial y el Órgano Garante en el Estado de Campeche. -----

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la **Dra. Mirlene Guadalupe Aguayo González**, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.